

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0000012

1001173

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

Guayaquil, Ecuador, 10 de marzo de 2000.

en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, CONSIDERANDO lo siguiente:

QUE el 29 de diciembre de 1999 se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima LPGAS S.A.;

QUE el señor abogado Bernardo Pacheco Figueroa, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-98-044 de febrero 28 de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de LPGAS S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 9 MAR. 2000

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

AMdeA/MESD.-

Queda inscrita la presente Resolución a fo

ja 3.157, número 375 del Registro Mercantil, Libro de Industriales
y anotada bajo el número 5.365 del Repertorio .- Guayaquil, quince
de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil .-

Hector Alcivar
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANURADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Este documento es una copia certificada del original depositado en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que consta en el Libro de Industriales, folio 3.157, número 375, y se encuentra anotado bajo el número 5.365 en el Repertorio del mismo organismo.

Este documento es una copia certificada del original depositado en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que consta en el Libro de Industriales, folio 3.157, número 375, y se encuentra anotado bajo el número 5.365 en el Repertorio del mismo organismo.

Este documento es una copia certificada del original depositado en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que consta en el Libro de Industriales, folio 3.157, número 375, y se encuentra anotado bajo el número 5.365 en el Repertorio del mismo organismo.

Este documento es una copia certificada del original depositado en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que consta en el Libro de Industriales, folio 3.157, número 375, y se encuentra anotado bajo el número 5.365 en el Repertorio del mismo organismo.

Este documento es una copia certificada del original depositado en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que consta en el Libro de Industriales, folio 3.157, número 375, y se encuentra anotado bajo el número 5.365 en el Repertorio del mismo organismo.

Este documento es una copia certificada del original depositado en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que consta en el Libro de Industriales, folio 3.157, número 375, y se encuentra anotado bajo el número 5.365 en el Repertorio del mismo organismo.

Este documento es una copia certificada del original depositado en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que consta en el Libro de Industriales, folio 3.157, número 375, y se encuentra anotado bajo el número 5.365 en el Repertorio del mismo organismo.

Este documento es una copia certificada del original depositado en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que consta en el Libro de Industriales, folio 3.157, número 375, y se encuentra anotado bajo el número 5.365 en el Repertorio del mismo organismo.

Este documento es una copia certificada del original depositado en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que consta en el Libro de Industriales, folio 3.157, número 375, y se encuentra anotado bajo el número 5.365 en el Repertorio del mismo organismo.

Este documento es una copia certificada del original depositado en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que consta en el Libro de Industriales, folio 3.157, número 375, y se encuentra anotado bajo el número 5.365 en el Repertorio del mismo organismo.